

VISTO:

El expte. 16995/2012, por el cual la Dra. Marcela Bella eleva su renuncia como miembro del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud (CIEIS), en la que fuera designada por Res. 101/08 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

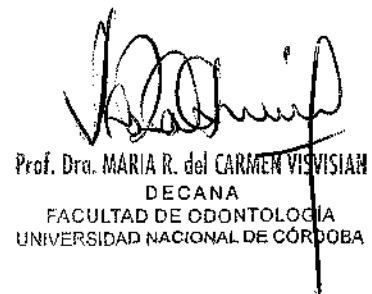
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia, a partir de la fecha, presentada por la Dra. Marcela Bella al Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud (CIEIS), en la que fuera designada por Res. 101/08 HCD.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADITIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 86

/et